

PUDO HABERSE EVITADO (BASE DE ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS). CAÍDA DE PLATAFORMA MÓVIL

RESUMEN

Cuando se disponía a pintar un patio interior, un trabajador cae desde una altura de 10 metros al producirse el vuelco de una plataforma móvil elevable.

DATOS DEL ACCIDENTE

DATO	CÓDIGO			TEXTO					
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE)	4	1	2	Construcción de edificios					
ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA	1	3		Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina					
DESVIACIÓN	4	2		Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga (con motor o sin él)					
FORMA (CONTACTO, MODALIDAD DE LA LESIÓN)	4	9		Choque o golpe contra un objeto					
AGENTE MATERIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	0	9	9	9	0	0	0	0	Otras máquinas y equipos portátiles o móviles
AGENTE MATERIAL DE LA DESVIACIÓN	0	1	0	2	0	1	0	6	Otros agentes relacionados con el suelo (agujeros, bordillos de aceras, escalones de piedra...)
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESIÓN	0	9	9	9	0	0	0	0	Otras máquinas y equipos portátiles o móviles

DESCRIPCIÓN

TRABAJO QUE REALIZABA

El trabajador accidentado pretendía dar una capa de imprimación y pintar un patio interior con huecos de ventana, hasta unos 14 metros de altura. Para ello, iba a utilizar una plataforma móvil elevable, que se había alquilado. Las operaciones se realizan desde los mandos situados en la canastilla que posee la propia máquina.

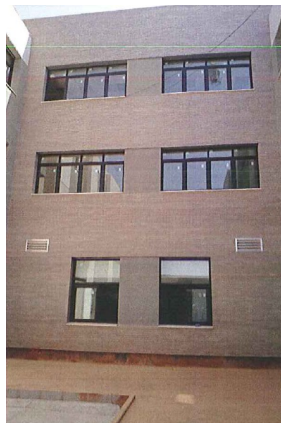


Imagen 1. Vista general en el lugar donde ocurrió el accidente. El trabajador tenía que llegar a la segunda planta para pintar, lo que supone una altura de unos 10 metros desde el suelo.



Imagen 2. Plataforma elevadora en la que ocurrió el accidente, en posición recogida.

La estabilización de este tipo de plataformas elevadoras no es automática y la debe hacer el trabajador de forma manual sirviéndose de un nivel de burbuja disponible. Esta operación supone un cierto nivel de conocimientos de la máquina.



Imagen 3. Detalle del nivel de burbuja de la plataforma.

El suelo se encontraba en ese momento hormigonado en bruto y con una zona de rebaje de unos 10 cm, previsto para posterior uso de juego de petanca, rodeada por una hilera de ladrillo hueco en todo su contorno. La máquina fue colocada y estabilizada por el trabajador con uno de los apoyos próximo a dicha zona de rebaje, para poder acceder al punto de trabajo en altura. En cada estabilizador (cada uno posee un círculo metálico en la punta), el trabajador colocó una tabla de madera de encofrado de unas dimensiones de unos 60 x 40 cm, a modo de distribuidor de carga.

En el mismo patio trabajaban a su vez personal de otra subcontrata, los cuales descargaban material mediante la grúa-torre en el otro lado del patio. El trabajador utilizaba en el momento del accidente casco, botas de seguridad, ropa de trabajo y arnés de seguridad anclado a la canastilla.



Imagen 4. Puesto de mando en la cesta. Se observan los pilotos testigos que luciendo en verde habilitan el uso de la máquina desde arriba. También dispone de parada de emergencia y de testigo de sobrepeso, que evita poder ser utilizada si en la canasta se carga con más de 120 kg.

ACCIDENTE

Una vez posicionada la plataforma con los respectivos apoyos o estabilizadores, el accidentado colocó en la canastilla todo el material de trabajo, latas y los útiles de pintura, se subió a la misma, y al intentar elevar el brazo para acceder hasta una altura de unos 10 metros desde el suelo, detectó cómo toda la máquina se iba hacia atrás, produciéndose el vuelco y sin que pudiera hacer nada. Gritó para que los compañeros se apartaran, y como último recurso se agarró a la canasta. La máquina se volcó totalmente en el suelo, con dos rebotes, en uno de los cuales golpeó al trabajador, con consecuencia de rotura de fémur de pierna derecha, pómulo y nariz. Según declaraciones del accidentado y del testigo, la máquina se volcó porque el estabilizador próximo al hueco perdió pie, desestabilizando toda la máquina.

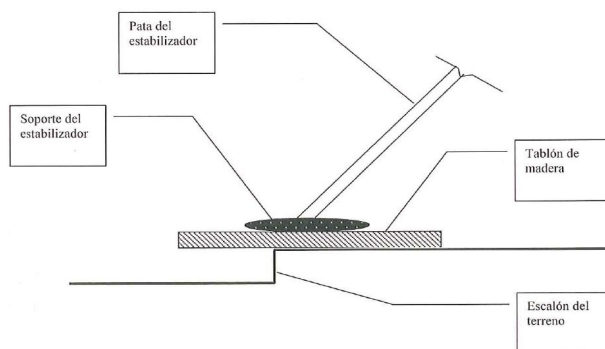


Imagen 5. Esquema de situación de los estabilizadores.



Imagen 6. Detalle del estabilizador y del distribuidor de presión circular, con rótula esférica.

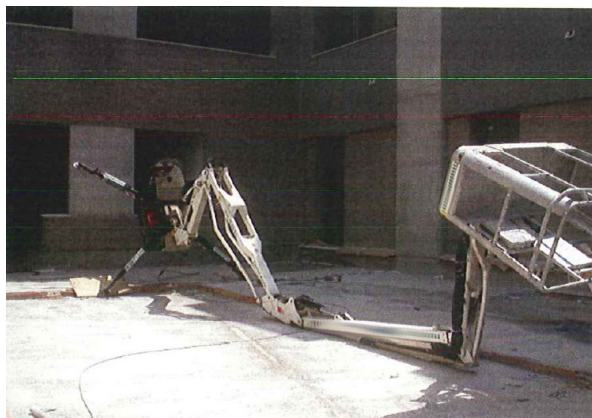


Imagen 7. Situación en que quedó la plataforma elevadora después del accidente. Se observa el tablón donde descansaba uno de los apoyos, y el pequeño escalón que produjo la desestabilización de la máquina.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES

En el Plan de Seguridad y Salud de la Obra, originalmente contemplaba de forma genérica el riesgo de caída en altura. El uso de plataformas elevadoras se incluyó posteriormente mediante Anexo, aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud un mes antes del accidente. Entre los riesgos más frecuentes y recomendaciones básicas de seguridad se contemplaba las recomendaciones de:

- Antes del uso de la maquinaria, el operador debe conocer la forma de parar rápidamente el equipo, así como el funcionamiento y manejo de todos los mandos.
- Nivelar perfectamente la plataforma utilizando siempre los estabilizadores cuando los estabilizadores existan.

Además se añade un manual de seguridad y manejo genérico para estas máquinas.

Existe un documento de entrega del Plan de Seguridad y Salud de la Contrata a la Empresa, con el recibí por parte de sus responsables, con mención de que en el mismo se incluyen las actividades que desarrollarán, para su conocimiento, aceptación y cumplimiento.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que en el manejo de los mandos de este tipo de máquinas se pueden producir los llamados golpes de arietes en los latiguillos del circuito hidráulico. Se tratan de subidas repentinas de presión que se producen en los posibles cierres de válvulas, y que a su vez pueden producir leves movimientos bruscos y vibraciones, los cuales pueden crear esfuerzos e incluso leves desplazamientos en la base de los estabilizadores. Por ello, una exhaustiva formación en el uso de estas máquinas tiene su importancia.

También hay que tener en cuenta que al usar un tablón de madera como distribuidor de la carga en cada estabilizador, el accidentado pudo tapar con el mismo la visión del escalón que había en el terreno, y así minimizar en toda su proporción el riesgo que existía al apoyar una de las patas en las en esas proximidades de dicho escalón.

La Empresa principal y la Contrata disponían de esta documentación:

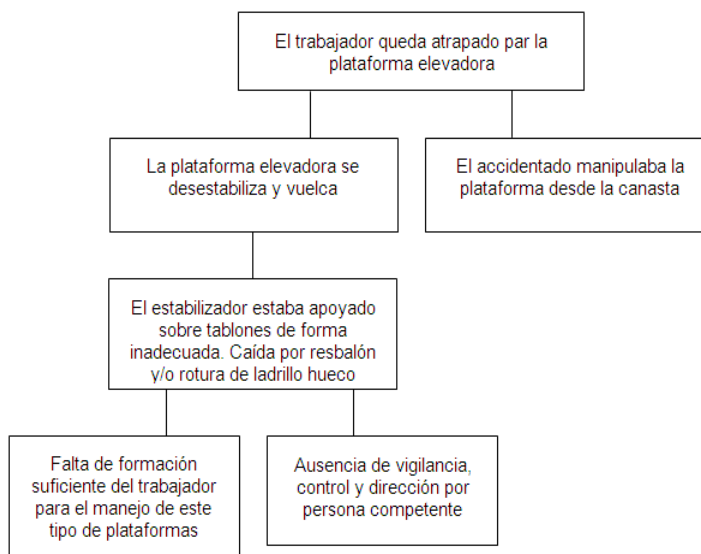
- Certificado de aptitud de vigilancia médica del trabajador accidentado, autorización de la Empresa al accidentado para manejo de plataforma elevadora móvil.
- Tarjeta Profesional de la Construcción del accidentado, manual de Instrucciones de la plataforma del accidente.
- Declaración de Conformidad de la misma, revisiones realizadas a la plataforma donde se pone de manifiesto que la última revisión fue realizada un mes antes del accidente.
- Certificado de formación e información inicial en Seguridad y Salud en la Construcción donde consta que dos meses antes el trabajador recibió una sesión de 8 horas por parte de un Servicio de Prevención ajeno.
- Justificación de entrega de Equipos de Protección Individual.
- Documento recibí de folleto con instrucciones básicas de seguridad que deben cumplirse en la obra.
- Documento de operador de la plataforma elevadora para otro trabajador, no para el accidentado, y justificante de impartición de sesión de 1,5 horas de manejo de la misma por parte de la empresa de alquiler.
- Investigación del accidente por parte del Servicio de Prevención Ajeno.
- Acta de Aprobación y de parte solicitada del Plan de Seguridad y Salud de la Obra referente a tareas de pintura y de maquinaria de elevación.
- Anexo que contempla el uso de plataformas elevadoras, nombramiento de un Supervisor de Seguridad y certificado de Inscripción de la Empresa en el Registro de Empresas Acreditadas como contratista o subcontratistas en el sector de la construcción.

CAUSAS

Del análisis de los datos y descripciones recogidos en los apartados precedentes, existe una sola causa principal que es la

- Falta de formación suficiente del trabajador para el manejo de este tipo de plataformas.
- Ausencia de supervisión de la adecuada estabilización del equipo de trabajo.

La relación entre ellas que se indica este árbol de causas:



PUDO HABERSE EVITADO

El accidente pudo haberse evitado si el empresario hubiera garantizado que el trabajador recibiera una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, y en concreto en el uso de los equipos de trabajo puestos a su disposición. Aunque la empresa documenta un certificado de formación e información inicial en Seguridad y Salud en la Construcción impartido por un Servicio de Prevención Ajeno es obvio que la formación no estaba centrada específicamente en el puesto de trabajo y en sus funciones. El hecho de alquilar una plataforma móvil elevable, supone la aparición de un nuevo riesgo, por lo que tendría que haberse capacitado al trabajador para su uso.

Los trabajos en altura en obras de construcción implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores. Por este motivo la empresa tendría que haber previsto la presencia de recurso preventivo durante el trabajo con este tipo de maquinaria, tanto en el montaje, reglaje así como en la estabilización de la plataforma elevadora.

Cláusula de Exención de Responsabilidad

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo y divulgativo. La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en el análisis de los accidentes investigados y la atribución de las causas. Aunque basados en accidentes reales, se han modificado determinados aspectos para evitar posibles identificaciones de los hechos reales. Las imágenes pueden ser o no las del accidente real.